

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 06 de septiembre del 2024, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:10 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgtr. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA

Ausentes

- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO

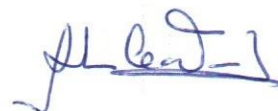

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 23 del 23/08/2024, Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-
2. **Expedientes Ingresados para su estudio y consideración.**
 - 2.1 **Expediente N° 1466**, Memorando DTS N° 163/2024, solicitud de nombramiento de auxiliar de la enseñanza ad honorem.
 - 2.2 **Expediente N° 1494**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a prórroga de matriculación de estudiantes de la carrera de Sociología.
 - 2.3 **Expediente N° 1495**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a auxiliares de la enseñanza *Ad Honorem* de la carrera de Trabajo Social.
 - 2.4 **RESOLUCIÓN D. FACSO N° 176-2024**, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS REQUISITOS, EL PERFIL Y CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 246-00-2024"
 - 2.5 **Expediente N° 1502**, Memorando DPG N° 146/2024, solicitud de declaración de interés académico de la conferencia magistral "Reseña histórica del Tratamiento de los Derechos Territoriales Indígenas".
 - 2.6 **Expediente N° 1507**, Memorando SF N° 536, por el cual se recomienda la ampliación del plazo de presentación de las postulaciones de los llamados a concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder al cargo de PROFESOR ASISTENTE para los departamentos de Trabajo Social y Sociología respectivamente.
 - 2.7 **Expediente N° 1508**, Dictamen final de la Comisión de Selección del llamado a Concurso para Auxiliar de la Enseñanza Remunerado.
 - 2.8 **Expediente N° 1509**, Dictamen final de la Comisión de Selección del llamado a Concurso de Encargaduría de Cátedra.
3. **Expedientes ingresados con posterioridad a la convocatoria. -**
 - 3.1 **Expediente N° 1515**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a estudiantes que adeudan materias del primer semestre 2020-2021 y 2022.
 - 3.2 **Expediente N° 1516**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a solicitud de autorización. -
 - 3.3 **Expediente N° 1433**, Memorando DEU N° 121/2024, por el cual se remite Proyecto de Extensión Universitaria y **Expediente N° 1530**, Memorando DEU N° 131/2024, por el cual remite Proyecto de Extensión Universitaria referente al VI FORO DE Ciencias Sociales.
 - 3.4 Actualización de comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo.
4. **Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**
5. **Asuntos Varios.**



Resolución CD N° 253-00-2024

Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 23 DEL 23/08/2024 SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Acta N° 23 del 23/08/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

CONSIDERANDO

La resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá a consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constaran en el acta de la sesión".

Tras la lectura del Acta N° 20 del 05/07/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fueron puestas a consideración, siendo aprobada por el pleno.


La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

253-01-2024.-APROBAR, El Acta N° 23 del 23/08/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

253-02-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1466, REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA *AD HONOREM*, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO: El expediente N° 1466, Memorando DTS N° 163/2024, referente a solicitud de nombramiento de auxiliar de la Enseñanza *ad honorem* correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2024 del departamento de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La lectura y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de remitir el expediente N° 1466 a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, para su estudio correspondiente.

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

254-01-2024.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, el expediente N° 1466, referente a solicitud de auxiliares de la enseñanza *ad honorem*, para su estudio correspondiente.

254-02-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 1494, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a solicitudes de prórroga de matriculación de estudiantes de la carrera de Sociología.

CONSIDERANDO

La moción presentada por el consejero docente Daniel Oviedo de aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, concediendo prórroga de matriculación a estudiantes de la carrera de Sociología de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° inciso b) de la Resolución N°283-00-2023. Dicha moción es secundada por el consejero estudiantil Hermes Martínez y aprobada por el pleno.

La resolución CD FACSO N° 283-00-2024, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 136-00-2021 QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

255-01-2024.-CONCEDER, prórroga de matriculación por el plazo de 3 (tres) años a estudiantes de la carrera de sociología, periodo académico 2024, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al siguiente detalle:


N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.N°
1	LEA EVA SCHWARTZMAN MUÑOZ	2.093.024
2	ANGELICA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ CÁCERES	3.737.521
3	HERNAN OSIRIS ALTAMIRANO	5.099.094

255-02-2024.-CONCEDER, prórroga de matriculación por el plazo de 1 (un) años a estudiante de la carrera de Sociología, periodo académico 2024, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.N°
1	JULIO CESAR QUINTANA	3.746.393

255-03-2024.-COMUNICAR y archivar.

255-04-2024.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 256-00-2024
Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

"POR LA CUAL SE ASIGNA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2024 DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1495, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a auxiliares de la enseñanza *Ad Honorem* de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen y la moción del consejero estudiantil Julio Cabañas de aprobar la asignación de auxiliares de la enseñanza *ad honorem* correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2024, para el departamento de Trabajo Social. Dicha moción es secundada por el consejero docente Daniel Oviedo y aprobada por el pleno.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

256-01-2024.-ASIGNAR, como auxiliares de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2024 del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.N°	ASIGNATURA	SEMESTRE	TURNO
1	Rolando David Amarilla Villalba	4.104.223	Movimientos Sociales	8°	Tarde
2	Mirtha Graciela Olmedo Martínez	2.481.896	Fundamentos del Trabajo Social II	4°	Noche

256-02-2024.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

256-03-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 176-2024, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS REQUISITOS, EL PERFIL Y CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 246-00-2024"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 176-2024, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS REQUISITOS, EL PERFIL Y CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 246-00-2024" con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura del documento, el pleno del Consejo Directivo determina homologar la resolución emanada del Decanato, referente a perfil, cronograma, bases y condiciones y modalidad del llamado a concurso para la selección de encargadurías de cátedra de la carrera de Sociología.

La Resolución CD N° 246-00-2024 Acta N° 23 (S.L./23/08/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA, PERIODO ACADÉMICO 2024 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La resolución CD N° 338-00-2023, Acta N° 31 (S.L./24/11/2023) "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";


La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el artículo N° 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; el cual establece: *f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.*

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

257-01-2024.-HOMOLOGAR, La resolución D. FACSO N° 176-2024, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS REQUISITOS, EL PERFIL Y CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 246-00-2024".

257-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

257-03-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 258-00-2024

Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA CONFERENCIA MAGISTRAL "RESEÑA HISTÓRICA DEL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOS TERRITORIALES INDÍGENAS" A REALIZARSE EL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 EN LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente N° 1502, Memorando DPG N° 146/2024, solicitud de declaración de interés académico de la conferencia magistral "Reseña histórica del Tratamiento de los Derechos Territoriales Indígenas".

CONSIDERANDO

La conferencia magistral "Reseña histórica del Tratamiento de los Derechos Territoriales Indígenas", será realizada en el marco del curso de Posgrado Derechos Humanos y Pueblos Indígenas desarrollado de manera conjunta entre la FACSO - UNA y las Naciones Unidas que tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas a través del análisis del marco teórico-metodológico y experiencias de defensa de las comunidades indígenas y de la protección de sus derechos tanto individuales como colectivos.

Dada la necesidad de fortalecer los conocimientos y capacidades en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas, en la ocasión se contará con la disertación de Mariana Yumbay, actualmente Miembro de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador y una importante referente en la materia.

La consejera docente Carmen Garcia mociona la aprobación de la solicitud, siendo secundada por el consejero docente Santiago Caballero y aprobada por el pleno.

La resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

258-01-2024.-DECLARAR, de Interés Institucional la conferencia magistral "Reseña histórica del Tratamiento de los Derechos Territoriales Indígenas" a realizarse el martes 10 de septiembre del 2024 en la FACSO-UNA.

258-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

258-03-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución CD N° 259-00-2024

Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

"POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADOS/AS, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, EN DISTINTAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Expediente N° 1507, Memorando SF N° 536, por el cual se recomienda la ampliación del plazo de presentación de las postulaciones de los llamados a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder al cargo de PROFESOR ASISTENTE para los departamentos de Trabajo Social y Sociología respectivamente.

CONSIDERANDO

Posterior al análisis del expediente, la consejera Dominga Gavilán mociona la aprobación de la extensión del plazo de presentación de postulaciones para el llamado a concurso, teniendo en cuenta el traslado del feriado del 29 de septiembre al 30 de septiembre del año en curso; dicha moción es secundada por la consejera Carmen García y aprobada por mayoría absoluta.

El Decreto Presidencial N° 1857/2024, "POR EL CUAL SE TRASLADA EL FERIADO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (VICTORIA DE BOQUERÓN) AL DIA LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 1723/2001, "QUE AUTORIZA A PODER EJECUTIVO A TRASLADAR LOS FERIADOS NACIONALES AL DIA LUNES";

La Resolución CD N° 247-00-2024 Acta N° 23 (S.L./23/08/2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADOS/AS, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, EN DISTINTAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución N° 0036-00-2019, de fecha 30 de enero del 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

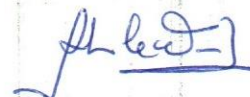
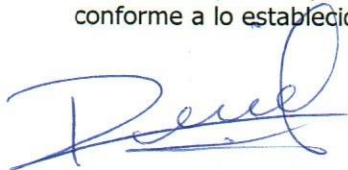
La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

259-01-2024.-EXTENDER, el plazo de postulaciones al llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para llenar 8 (ocho) cargos del Escalafón Docente, en la Categoría de Profesor Asistente de Departamento de Trabajo Social; para las áreas: "Disciplinar del Trabajo Social" y "Teoría Social" de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, hasta el día **martes 01 de octubre de 2024**, hasta las **19:00H**, en la Secretaría de Facultad.

259-02-2024.-ENCARGAR, a la Dirección Administrativa y Financiera de la FACSO-UNA las gestiones pertinentes para la publicación en dos periódicos de la capital durante tres (3) días, conforme a lo establecido en el Art. 7 de la Resolución C.S.U. N° 0036-00-2019.





Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 259-00-2024
Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

259-03-2024.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

259-04-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución CD N° 260-00-2024
Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

"POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADOS/AS, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, EN EL AREA DE TEORÍA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Expediente N° 1507, Memorando SF N° 536, por el cual se recomienda la ampliación del plazo de presentación de las postulaciones de los llamados a concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder al cargo de PROFESOR ASISTENTE para los departamentos de Trabajo Social y Sociología respectivamente.

CONSIDERANDO

Posterior al análisis del expediente, la consejera Dominga Gavilán mociona la aprobación de la extensión del plazo de presentación de postulaciones para el llamado a concurso, teniendo en cuenta el traslado del feriado del 29 de septiembre al 30 de septiembre del año en curso; dicha moción es secundada por la consejera Carmen García y aprobada por mayoría absoluta.

El Decreto Presidencial N° 1857/2024, "POR EL CUAL SE TRASLADA EL FERIADO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (VICTORIA DE BOQUERÓN) AL DIA LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 1723/2001, "QUE AUTORIZA A PODER EJECUTIVO A TRASLADAR LOS FERIADOS NACIONALES AL DIA LUNES".

La Resolución CD N° 248-00-2024, Acta N° 23 (S.L./23/08/2024), "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADOS/OS, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, EN EL ÁREA DE TEORÍA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

LA RESOLUCIÓN CSU N° 0035-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

260-01-2024.-EXTENDER, el plazo de postulaciones al llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para llenar 6 (seis) cargos del Escalafón Docente, en la Categoría de Profesor Asistente del Departamento de Sociología; para el área de Teoría Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, hasta el día **martes 01 de octubre de 2024**, hasta las **19:00H**, en la Secretaría de Facultad.

260-02-2024.-ENCARGAR, a la Dirección Administrativa y Financiera de la FACSO-UNA las gestiones pertinentes para la publicación en dos periódicos de la capital durante tres (3) días, conforme a lo establecido en el Art. 7 de la Resolución C.S.U. N° 0035-00-2019.



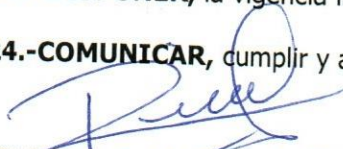


Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 260-00-2024
Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

260-03-2024.- DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

260-04-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 261-00-2024
Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

"POR LA CUAL SE NOMBRA A AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA REMUNERADO, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1508, Dictamen final de la Comisión de Selección del llamado a Concurso para Auxiliar de la Enseñanza Remunerado del departamento de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen y la determinación del pleno de aprobar el nombramiento de auxiliar de la enseñanza remunerado para el departamento de Trabajo Social.

Resolución CD N° 242-00-2024 Acta N° 23 (S.L./23/08/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA REMUNERADO, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL II DEL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2024, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO UNA";

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";


La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

261-01-2024.-NOMBRAR, a MARÍA LUISA FLECHA GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 4.210.183, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza Remunerado para la asignatura de FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL II del 4° semestre, turno tarde, del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 01 de septiembre de 2024 hasta el 15 de febrero de 2025.

261-02-2024.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

261-03-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 262-00-2024
Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

"POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, EN ASIGNATURA DEL SEMESTRE PAR, PERÍODO ACADÉMICO 2024"

VISTO: El expediente N° 1509, Dictamen final de la Comisión de Selección del llamado a Concurso de Encargaduría de Cátedra para el departamento de Sociología.

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen y la determinación del pleno de aprobar el nombramiento de docente encargado de cátedra para la carrera de Sociología.

La Resolución CD N° 246-00-2024 Acta N° 23 (S.L./23/08/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA, PERÍODO ACADÉMICO 2024 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La Resolución CD N° 257-00-2024 Acta N° 24 (S.L./06/09/2024) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 176-2024, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS REQUISITOS, EL PERFIL Y CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 246-00-2024";

La resolución CSU N° 0371-00-2019, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACSO-UNA";

La resolución CSU N° 436-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La resolución CD N° 117-00-2024, Acta N° 14 (S.L./02/05/2024), "POR LA CUAL SE RECALENDARIZA EL CALENDARIO ACADÉMICO 2024 CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE IMPAR Y PAR PERÍODO DEL AÑO ACADÉMICO 2024 DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD FACSO N° 338-00-2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 262-00-2024
Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

262-01-2024.-NOMBRAR, a JOSÉ MARÍA DEL ROSARIO CAÑISA NÚÑEZ, con Cédula de Identidad Civil número 2.238.234 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO del 4° semestre, de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría LA0, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 01 de setiembre hasta el 15 de febrero de 2025.

262-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

262-03-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad



Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

Resolución CD N° 263-00-2024
Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE MATERIAS A ESTUDIANTES QUE ADEUDAN ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE PROBATORIO AÑO 2020, 2021 Y 2022 DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente N° 1515, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a solicitud de regularización de materias a estudiantes que adeudan asignaturas del primer semestre probatorio de la carrera de Trabajo Social año 2020, 2021 y 2022.

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y la manifestación expresa de los representantes del estamento estudiantil, de hacer lugar al pedido de regularización de estudiantes que adeudan materias del primer semestre de la carrera de Trabajo Social.

Posterior al análisis del expediente, el pleno del Consejo Directivo determina rechazar la solicitud de regularización de estudiantes que adeudan materias del primer semestre año 2020, 2021 y 2022 de la carrera de Trabajo Social.

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

263-01-2024.-RECHAZAR, el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a solicitud de regularización de materias a estudiantes que adeudan asignaturas del primer semestre probatorio de la carrera de Trabajo Social año 2020, 2021 y 2022.

263-02-2024.-RECHAZAR, la solicitud de regularización de materias a estudiantes que adeudan asignaturas del primer semestre probatorio año 2020, 2021 y 2022 de la carrera de Trabajo Social de la FACSO-UNA.

263-03-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

"POR LA CUAL SE RECHAZA EL PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PROSECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA MALLA CURRICULAR 2019"

VISTO: El expediente N° 1516, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a solicitud de autorización de manera excepcional, de la prosecución de los estudios a estudiantes de la carrera de Sociología.

CONSIDERANDO

La solicitud del consejero estudiantil Julio Cabañas para retirarse durante el tratamiento del expediente, teniendo en cuenta que es parte interesada, siendo el permiso concedido por el pleno.

La lectura del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y la manifestación expresa de los representantes del estamento estudiantil, de hacer lugar a la solicitud de autorización de manera excepcional, de la prosecución de los estudios a estudiantes de la carrera de Sociología.

Posterior al análisis del expediente, el pleno del Consejo Directivo determina rechazar la solicitud de autorización de manera excepcional, de la prosecución de los estudios a estudiantes de la carrera de Sociología.

La Resolución CD N° 244-00-2024, Acta N° 23 (S.L./23/08/2024) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1435, REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MANERA EXCEPCIONAL LA MATRICULACIÓN TARDÍA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA";

La Resolución CSU N° 436-00-2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

264-01-2024.-RECHAZAR, el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a pedido de autorización para la prosecución de los estudios universitarios de estudiantes de la carrera de Sociología de la malla curricular 2019.

264-01-2024.-RECHAZAR, el pedido de autorización para la prosecución de los estudios universitarios de estudiantes de la carrera de Sociología de la malla curricular 2019.

264-02-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución CD N° 265-00-2024
Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LOS EXPEDIENTES N° 1433 Y 1530, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO: El expediente N° 1433, Memorando DEU N° 121/2024, por el cual se remite Proyecto de Extensión Universitaria y Expediente N° 1530, Memorando DEU N° 131/2024, por el cual remite Proyecto de Extensión Universitaria referente al VI FORO DE Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO

La lectura y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de remitir los expedientes N° 1433 y 1530 referente a proyectos de Extensión Universitaria a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria, para su estudio correspondiente.

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";


La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

265-01-2024.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria El expediente N° 1433, Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Construyendo Ética y Política en Trabajo Social", para su estudio correspondiente.

265-02-2024.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria El expediente N° 1530, Proyecto de Extensión Universitaria referente al VI FORO DE Ciencias Sociales.

265-03-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: La solicitud verbal realizada por el consejero docente Santiago Caballero, de conformar la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

CONSIDERANDO

La Resolución C.D. FACSO N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. FACSO N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

266-01-2024.-ACTUALIZAR, la conformación de las Comisiones Asesoras Permanentes de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

Asesora Permanente de Asuntos Académicos:

- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA (Presidenta)
- Prof. Mgtr. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO

-Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos:

- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO (Presidente)
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO

-Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales:

- Prof. Mgtr. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO (Presidenta)
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO

-Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y E.U.:


- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO (Presidente)
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO



Resolución CD N° 266-00-2024
Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

266-02-2024.-DEJAR SIN EFECTO, toda disposición contraria a la presente resolución.

266-03-2024.-COMUNICAR y archivar.



Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Inicia su informe haciendo referencia a la realización del "Seminario de Revisión del Protocolo de Atención de Trabajo Social en Salud, específicamente de la ficha de atención especializada", organizado de manera conjunta por la FACSO-UNA, la Dirección de Trabajo Social del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), y la Asociación Profesional de Servicios Sociales y Trabajo Social del Paraguay (APSSTSPY), realizado en fecha 29 de agosto.

Seguidamente, menciona que el 30 de agosto, se realizó la presentación del libro "Ne'ê aty: Glosario de términos sociológicos guaraní-español", una obra que surge desde la carrera de Sociología de la FACSO, cuyo autor es el docente Virgilio Silvero. En la misma fecha también se realizó el lanzamiento del libro "Política: Dictadura, Exilio e Impacto en la Familia", escrito por Raimundo Sanabria y Narcisa Irepa.

Asimismo, hace mención sobre la reunión de trabajo mantenida con el Prof. Dr. Guillermo Wilde, director del Instituto de Investigaciones Sociales y Humanidades (ICSOH) de Salta, Argentina, en fecha 05 de septiembre. Durante la reunión, se habló de la posibilidad de realizar la firma de un Convenio Marco Interinstitucional.

Finalmente, informa que se realizó el lanzamiento del "Directorio Temático de Organizaciones de la Sociedad Civil" de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con la participación de más de 100 organizaciones, el mencionado directorio recopila información de 150 organizaciones de la sociedad civil.

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

267-01-2024.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

267-02-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad

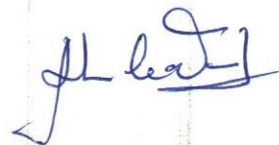



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

Asuntos varios

El consejero docente Santiago Caballero solicita su cambio como miembro de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.



Acta N° 24 (S.L./06/09/2024)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 06 de septiembre del 2024, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 19:10 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARÍA PAZ MARECOS FARIÑA



Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana